

MATERIA: ATENCION DE GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES		
APLICACIONES: 01.21.00.01.14.485.00.22H.8		
01.21.00.01.14.485.01.22H.9		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca (Casa Familiar Madre Maravillas)	Programa	1.000.000
Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca (Casa Familiar Madre Maravillas)	Mantenimiento	2.813.750
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca (Casa Familiar San Francisco de Asís)	Mantenimiento	3.700.000
Asociación Asistencial SILOE	Mantenimiento	500.000
Asociación Juvenil SOLIDARIDAD JOVEN	Programa	1.300.000
Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (A.D.S.A.M.)	Programa	3.500.000
Asociación Cordobesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ACOFER)	Programas	2.220.000
Cáritas Diocesana	Programas	1.500.000
Asociación de Ludópatas Asociados Rehabilitados (L.A.R.)	Programa	1.200.000
Asociación de Ludópatas Asociados Rehabilitados (L.A.R.)	Mantenimiento	500.000

MATERIA: ATENCION DE GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES		
APLICACIONES: 01.21.00.01.14.485.00.22H.8		
01.21.00.01.14.485.01.22H.9		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS)	Programas	950.000
Asociación Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)	Programa	500.000
Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía	Programa	1.502.000
Colectivo de Lesbianas y Gays de Andalucía "COLEGA CORDOBA"	Programa	700.000

MATERIA: ATENCION DE INMIGRANTES		
APLICACION: 01.21.00.01.14.488.08.22H.8		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Córdoba ACOGE	Programas	1.800.000
Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (APIC)	Programas	2.500.000
Unión Provincial Comisiones Obreras de Córdoba	Programas	700.000

Córdoba, 18 de agosto de 1998.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998.*

La citada Orden regula la cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 14, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas:

ENTIDAD	APLICACION:	APLICACION:	APLICACION:	TOTAL
	01.21.00.01.14.466.00.22H.0.	01.21.00.18.14.465.00.22H.4.	01.21.00.01.14.468.01.22H.3.	
Ayuntamiento de BAENA	9.716.000	7.129.000	2.550.000	19.395.000
Ayuntamiento de CABRA	11.135.000	8.090.000	1.000.000	20.225.000
Ayuntamiento de LUCENA	14.247.000	10.366.000	1.200.000	25.813.000
Ayuntamiento de MONTILLA	11.547.000	8.393.000	900.000	20.840.000
Ayuntamiento de PRIEGO DE CORDOBA	11.219.000	8.157.000	4.000.000	23.376.000
Ayuntamiento de PUENTE GENIL	12.566.000	9.129.000	1.000.000	22.695.000
Ayuntamiento de CORDOBA	156.746.000	101.435.000	0	238.181.000
Diputación Provincial de CORDOBA	147.189.000	113.227.000	0	260.416.000

Córdoba, 18 de agosto de 1998.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza, a desarrollar en 1998.*

La Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de julio de 1997 (BOJA de 22 de julio de 1997) regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza, a desarrollar en 1998, teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de marzo de 1997 (BOE de 17 de abril de 1997).

Conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, así como el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

APLICACION	AYUNTAMIENTO DE AJMODOVAR DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
01.21.00.01.14. 469.02.22H.5.	200.000	800.000	1.000.000
01.21.00.18.14. 460.02.22H.1.	600.000	2.400.000	3.000.000
<b>TOTAL.</b>	<b>800.000</b>	<b>3.200.000</b>	<b>4.000.000</b>

Córdoba, 18 de agosto de 1998.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la transferencia de fondos para garantizar el desarrollo de la actividad de los Servicios Sociales Comunitarios.*

La Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero (BOJA núm. 17, de 25 de febrero), por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé que, con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería de Asuntos Sociales se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, en base a las disposiciones presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas.

Por ello, conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, esta Delegación Provincial procede a hacer pública la última transferencia correspondiente al ejercicio 1997.

Entidad: Diputación Provincial de Córdoba.  
 Aplicación: 0.1.21.00.18.14.46500.22H.4 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).  
 Importe: 19.163.378 pesetas.

Córdoba, 18 de agosto de 1998.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Alejandro Morilla Arce.

*RESOLUCION de 24 de agosto de 1998, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención al Colectivo de Lesbianas y Gays de Andalucía.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, he resuelto hacer pública la concesión de la siguiente subvención, concedida al amparo de los artículos 2.c) y 11 de la Orden antes aludida.

Núm. expediente: 1998/177835.  
 Beneficiario: Colectivo de Lesbianas y Gays de Andalucía. (CO.LE.GA.).  
 Importe: 5.000.000 de pesetas.  
 Programa subvencionado:

- Sensibilización, Desarrollo, Promoción y Vertebración del hecho homosexual en Andalucía.
- Proyecto de desarrollo y promoción del periódico COLEGA.

Sevilla, 24 de agosto de 1998.- El Director General, José Nieto Castro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 31 de julio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: El IAAP.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General.
  - c) Número de expediente: C-8/98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Objeto: Adquisición de material para los cursos de formación del IAAP.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma de adjudicación: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.335.000 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 31.7.98.
  - b) Contratista: Royma Mayro.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe: Cinco millones ochocientos setenta y ocho mil quinientas pesetas (5.878.500 ptas.).

Sevilla, 31 de julio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.